

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.
	Resolución	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 039
(29 de OCTUBRE de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. PC-02-22-100-002-2021 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE COMPRAVENTA”, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, suscribió el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 023 – 2021, con el Municipio de San Pedro de Urabá cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE TRES (3) AMBULANCIAS ASISTENCIALES BÁSICAS (TAB) PARA LA E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**
- b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación **No. PC-02-22-100-002-2021** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE TRES (3) AMBULANCIAS ASISTENCIALES BÁSICAS (TAB) PARA LA E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.** ; para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.020.000.000,00)**
- c) Que los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.
	Resolución	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 2 de 4

- d) Que el modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE COMPRAVENTA”, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.
- e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org
- f) Que el pago del valor del proyecto será cancelado al asociado técnico seleccionado por FONPACIFICO al acreditarse el cumplimiento de los requisitos estipulado en el Término de Referencia, de acuerdo a la disponibilidad de recursos desembolsados por el Municipio de San Pedro de Urabá conforme a la cláusula sexta de Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 023 – 2021 del 06 de Octubre de 2021.
- g) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, se recibieron observaciones al proceso y FONPACIFICO dio respuesta respectivamente.

En mérito de la expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección del NIVEL 1 “ORDEN COMPRAVENTA” No **PC-02-22-100-002-2021**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE TRES (3) AMBULANCIAS ASISTENCIALES BÁSICAS (TAB) PARA LA E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**, con un valor estimado de **MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.020.000.000,00)**

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser

Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca) – Calle 26 # 8-08. (Quibdó, Chocó)
Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307
info@fonpacifico.org – www.fonpacifico.org

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.
	Resolución	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 3 de 4

consultado en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO, ubicada en la Carrera 57 No. 2 - 23, Municipio de Santiago de Cali -Valle del cauca en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., cancelando el valor de las copias.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en www.fonpacifico.org y en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 57 # 2-23, sede Santiago de Cali, Valle del Cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Octubre 28 de 2021	www.fonpacifico.org
Carta de invitación asociado técnico	Octubre 28 de 2021	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Octubre 28 de 2021	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia	Octubre 28 de 2021 Hasta las 6:00 p.m.	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a Proyecto de Términos de referencia	Octubre 29 de 2021 Hasta las 9:00 a.m.	Correo electrónico del Asociado técnico www.fonpacifico.org
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Octubre 29 de 2021	www.fonpacifico.org
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Octubre 29 de 2021 Hasta las 6:00 p.m.	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas	Octubre 30 de 2021	www.fonpacifico.org
Recibo de propuestas	Noviembre 02 de 2021 Hasta las 9:00 a.m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)

Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca) – Calle 26 # 8-08. (Quibdó, Chocó)
Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307
info@fonpacifico.org – www.fonpacifico.org

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.
	Resolución	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 4 de 4

Acta de cierre y apertura de propuestas	Noviembre 02 de 2021 Hasta las 9:00 a.m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Noviembre 02 de 2021	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Noviembre 02 de 2021 Hasta las 5:00 p.m.	www.fonpacifico.org contratacion@fonpacifico.org
Acto administrativo de Adjudicación	Noviembre 03 de 2021	Notificación personal
Orden de compra	Noviembre 03 de 2021	FONPACIFICO
Publicación de Orden Compra	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad *www.fonpacifico.org*

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 29 de octubre de 2021

Versión Original Firmado
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
 Director Ejecutivo

Proyectó: Luis Carlos Castro Clavijo – Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación. Revisó:
 Tobías Torres Mejía – Asesor jurídico

Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca) – Calle 26 # 8-08. (Quibdó, Chocó)
 Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307
 info@fonpacifico.org – www.fonpacifico.org